



CONCURSO ABIERTO

N.º FGC-CA-006-23
FISCAL ADJUNTO

TEORÍA DEL CASO



CONCURSO ABIERTO N.º FGC-CA-006-23 TABLA DE PONDERACIÓN

Documentos a Ponderar	Detalle	Ponderación
Antecedentes Académicos Se refieren a los grados, títulos académicos y superación de programas de especialización Los antecedentes académicos, deberán haberse impartido por instituciones educativas u organismos públicos o privados nacionales o internacionales debidamente reconocidos.	<ul style="list-style-type: none">• Título de Licenciatura en:<ul style="list-style-type: none">- Derecho y Ciencias Políticas.• Título de Maestría en:<ul style="list-style-type: none">- Maestría en Derecho Procesal o Derecho Procesal Penal. <p>Nota: Contar con idoneidad para ejercer la profesión de abogado, no se pondera toda vez que es un requisito obligatorio para su ejercicio.</p>	50 puntos
Experiencia Laboral Se refiere a la experiencia profesional en la especialidad	Contar con mínimo tres (3) años de experiencia en el ejercicio de la profesión del Derecho.	41 puntos Por cada año adicional de experiencia profesional se ponderará con un (1) punto, hasta un máximo de 9 puntos, para un total de 50 puntos.
Ejecutorias	No aplica	


Aneth Solís

Presidenta del Comité de Selección y Administración de Recurso Humano
Del Sistema de Carrera por Méritos de la Fiscalía General de Cuentas

